



**APRUEBA ACTA COMISION TÉCNICO PARA AUMENTO PLAZO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel".**

**HUÉPIL, 19 de Noviembre del 2019.**

**DECRETO : 3923 /2019 /**

**VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N°939 del 15.04.2019 GORE BIOBIO.
- La Licitación Pública ID 3303-6-LP19, denominada "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2124 de fecha 18.06.2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 2434 de fecha 09.07.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**", adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. RUT. 76.706.420-9 por un monto de \$ 46.550.946. más IVA.
- El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
- El Acta de Entrega del terreno de fecha 11 de Julio del 2019.
- Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**".
- El Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 01.07.2019 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras para proyectos en ejecución de la comuna y demás funciones, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- Carta de la empresa Altosur de 07.10.2019, solicita aumento plazo 30 días del proyecto "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**".
- El Decreto Alcaldicio N° 3798 de fecha 07.10.2019 nombra comisión para aumento plazo 30 días de obras del proyecto "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**".
- Acta comisión aprueba aumento plazo 30 días de fecha 02.10.2019 del proyecto "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**".
- Prorroga de plazo garantía fiel cumplimiento Póliza AVLA N°3012019099152 vigencia hasta 15.02.2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 3463 de fecha 09.10.2019 Aprueba acta comisión para aumento plazo 30 días de obras del proyecto "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**".
- Carta de la empresa Altosur de 07.11.2019, solicita aumento plazo 30 días del proyecto "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**".
- El Decreto Alcaldicio N° 3798 de fecha 07.11.2019 nombra comisión para aumento plazo 30 días de obras del proyecto "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**".
- Acta comisión aprueba aumento plazo 30 días de fecha 08.11.2019 del proyecto "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**".
- Prorroga garantía Póliza AVLA N°3012019099152 vencimiento 15.04.2020 del proyecto "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**".

**DECRETO :**

- APRUEBESE** Acta comisión Técnico para aumento plazo 30 días de Obras del proyecto denominado "**Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel**".
- NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
- Secretaría Municipal
- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.
- SECRETARIO MUNICIPAL
- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- JDA/GEPL/PFS/ybb.

